



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización 03

C.I. 0111-101-2404-2025

EDICTO

EXPEDIENTE: C.I. 0111-101-2404-2025

EDICTO

Se le notifica **AL INTERESADO, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL**, la recuperación del vehículo de las siguientes características: **VEHICULO MARCA ITALIKA TIPO MOTOCICLETA , COLOR NEGRA CON VERDE, MODELO 2017 SERIE 3SCYDMGE9H1015883, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN**; el cual se encuentra a disposición en el interior del encierro vehicular denominado "**EL CANELO**" y bajo el resguardo y la administración de la Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados de esta Fiscalía General del Estado, afecto de la Carpeta de Investigación número **0111-101-2404-2025**, que se instruye en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, POR EL DELITO DE TRASLADO DE VEHICULO CON REPORTE DE ROBO**, de hechos ocurridos en **avenida 20 de noviembre sin numero, de la colonia centro, perteneciente al municipio de Totolapa, Chiapas, como referencia frente al parque central de referido municipio**; por lo que se le apercibe para que no enajene o grave el bien mueble; así como de no manifestar lo que a su derecho convenga trascurrido el plazo de 90 días, contados a partir de la notificación, el bien causara abandono a favor del Estado; Poniendo a su disposición en las instalaciones de esta Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos, ubicada en **LIBRAMIENTO NORTE. ORIENTE, NUMERO 2010, COLONIA EL BOSQUE, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, TELÉFONO: 01-961-61-7-23-00, EXT. 17309**, los autos de la indagatoria Respectiva para la toma de los datos pertinentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 del Estado de Chiapas; artículo 82 fracción II, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 5 fracción y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 25, 26, 27, 28, 90, 91 y 93 de la Ley de Bienes Asegurados; Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 11 ONCE DE JULIO DEL 2025.

YESENIA GUADALUPE GOMEZ RAMIREZ
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: YESENIA GUADALUPE GOMEZ RAMIREZ 2025-07-11T15:40:00

lrljqdaprOEa0S3/UErO8LCYoXg2TeiRWHlwgEIJcJalN8P5SB4udQ3ipzR2jTcLxwzGYCAOu/qZlyPSnq0ktNi



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos

Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez

Unidad de Investigación y Judicialización 03

C.I. 0111-101-2404-2025

EDICTO

5yJqM73qL6/5EH3zApEU1i6UXIyS7BEUnycCzciDB69IVftqwpfhvxXcPqbEekiJ6FbKOWvdpMj2fluWPK++
x4Dd/L0LmxksOmeKLoK1ttA5B/hCte6AF0IfRXEUje/QxvpCZNTANMIZHnzJjztRlz8VRNFyv5Mwl3ppSWk
+U8D0n5AA2hSfj3vsfJgqLIV17d1M6/W8GakoPfUz1aMWEfNQ8+KA/f2TkIkf8oKVyeHuhBLrSDfWAKI6s
Z44ZeQ==

Sello Electrónico: 6821F433-E900-4359-9D17-DB5E4F600E7D

MXgrOjtzi9DY7HdHNYkbsiiBln3TtAzhdqqRVG1F4PY=

